



## PROPUESTA DEFINITIVA DE RESOLUCIÓN

La Comisión de Valoración establecida para valorar las solicitudes presentadas a la convocatoria abierta - procedimiento I para la concesión de ayudas de matrícula destinadas a los estudiantes del Programa de Doctorado en Género y Diversidad de la Universidad de Oviedo, curso académico 2016/2017, en régimen de concurrencia competitiva, se ha reunido con fecha 9 de octubre de 2017 con la asistencia de los siguientes miembros: D. Juan José del Coz Díaz, Presidente de la Comisión y Vicerrector de Organización Académica; D<sup>a</sup> María Mitre Aranda, Directora de Área de Postgrado y Títulos Propios; D.<sup>a</sup> Isabel Carrera Suárez, Coordinadora del P.D. en Género y Diversidad de la Universidad de Oviedo; D.<sup>a</sup> Esther Álvarez López, Profesora del Programa de Doctorado y Género y Diversidad de la Universidad de Oviedo; y D. Florentino López Iglesias Jefe de Servicio de Administración del Centro Internacional de Postgrado, que actúa como Secretario.

Excusa su asistencia: D<sup>a</sup> Alba Morán Morán, representante de los estudiantes miembro del Consejo de Gobierno.

A la vista de las veintiuna (21) solicitudes recibidas y la documentación presentada por el Vicerrectorado de Organización Académica en el que consta las solicitudes que han sido admitidas, ya que cumplen los requisitos establecidos en el apartado sexto de la convocatoria abierta-procedimiento I para la concesión de ayudas de matrículas destinadas a los estudiantes matriculados en el Programa de Doctorado en Género y Diversidad de la Universidad de Oviedo, en el curso académico 2016/2017, aprobada por Resolución de 23 de junio de 2017 (extracto publicado en el BOPA 05/07/2017; y en el apartado cuarto de las Bases Reguladoras, aprobadas por Resolución de la Universidad de Oviedo de 21 de marzo de 2016 (BOPA 14/04/2016). Y teniendo en cuenta los criterios de valoración establecidos en el apartado octavo de la convocatoria.

Con fecha 11 de octubre de 2017 se ha realizado propuesta provisional de resolución de concesión de ayudas de matrícula, que ha sido publicada en la web oficial de la Universidad de Oviedo y en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Organización Académica. Así mismo se ha establecido un plazo de diez días para que se formulen las alegaciones que se estimen convenientes.

Transcurrido el plazo establecido en el párrafo anterior y no habiéndose presentado ninguna reclamación

Formula la siguiente: **PROPUESTA DEFINITIVA DE RESOLUCION,**

Se propone conceder veintiuna (21) ayudas de matrícula destinadas a los alumnos del Programa de Doctorado en Género y Diversidad de la Universidad de Oviedo, en el curso académico 2016/2017, a los beneficiarios y por los importes que se relacionan a continuación:



	DNI	IMPORTE AYUDA
1	09424425Z	272,00 €
2	09447395F	402,00 €
3	10875036S	312,00 €
4	10888864C	312,00 €
5	32887108Y	272,00 €
6	32890636S	273,12 €
7	46880800S	272,00 €
8	53519288J	313,12 €
9	71655004E	313,12 €
10	71667659G	312,00 €
11	71669267W	273,12 €
12	71673425C	272,00 €
13	71679871A	353,12 €
14	71733438A	272,00 €
15	71754827W	232,00 €
16	71901817E	273,12 €
17	71947259Q	312,00 €
18	72140777N	232,00 €
19	72148807S	402,00 €
20	76944510B	272,00 €
21	L5444450	353,12 €
		<b>6.299,84 €</b>

Se procede, con fecha 30 de octubre de 2017 a la publicación de la presente propuesta en el tablón de anuncios del Vicerrectorado Organización Académica y en la Web oficial de la Universidad de Oviedo (<http://www.uniovi.es>).

Oviedo, 30 de octubre de 2017  
El Presidente de la Comisión de Valoración  
y Vicerrector de Organización Académica



Fdo.: Juan José del Coz Díaz